



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/47/354
31 de julio de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 63 d) del programa provisional*

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES APROBADAS POR
LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO
DE SESIONES

Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

Informe del Secretario General

1. Para poder desempeñar sus funciones, la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme celebra un período de sesiones anual en la Sede de las Naciones Unidas. De conformidad con la sección III de la resolución 37/99 K, de 13 de diciembre de 1982, la Junta Consultiva tiene las funciones siguientes:

a) Prestar asesoramiento al Secretario General en los distintos aspectos de los estudios e investigaciones realizados bajo los auspicios de las Naciones Unidas o de instituciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de limitación de armamentos y desarme, en especial en lo relativo a la integración de un programa de dichos estudios en un programa comprensivo de desarme una vez que éste se haya elaborado;

b) Desempeñar las funciones de la Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas para Investigación sobre el Desarme;

c) Prestar asesoramiento al Secretario General en la ejecución de la Campaña Mundial de Desarme;

d) Prestar asesoramiento al Secretario General, a solicitud expresa de éste, en otros asuntos relativos al desarme y a la limitación de armamentos.

* A/47/150.

2. En 1989, el Secretario General decidió hacer una serie de modificaciones en el funcionamiento de la Junta a fin de facilitar una interpretación más alta del mandato de ésta y permitir al Secretario General aprovechar la experiencia y los conocimientos acumulados por la Junta en el asesoramiento sobre cuestiones en la esfera del desarme y la limitación de armamentos. También se modificó el título de la Junta que pasó a denominarse Junta Consultiva en Asuntos de Desarme.
3. El Secretario General informa todos los años a la Asamblea General acerca de la labor de la Junta Consultiva, tal como lo solicitó la Asamblea en su resolución 38/183 O de 20 de diciembre de 1983. A continuación se da un informe sobre el período de sesiones de 1992 de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme.
4. La Junta celebró su 23° período de sesiones del 22 al 26 de junio en Nueva York, bajo la presidencia del Embajador Bjorn Inge Kristvik de Noruega. La presidencia de la Junta cambia todos los años. En el anexo figura la actual composición de la junta.
5. En dicho período de sesiones, la Junta dedicó tres sesiones a debatir los acontecimientos y las tendencias actuales en la esfera internacional y sus consecuencias para la función de las Naciones Unidas en el ámbito de la seguridad internacional y el desarme. En relación con los debates sobre este tema, los miembros recibieron ejemplares de la declaración hecha en la reunión a nivel de Jefes de Estado del Consejo de Seguridad el 31 de enero de 1992 (S/23500) y el informe del Secretario General titulado "Un Programa de Paz - Diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz" (A/47/277-S/24111). El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Vladimir Petrovsky, se unió a los miembros de la Junta en sus debates sobre este tema. De conformidad con la solicitud que el Secretario General había hecho a la Junta en 1989, el Presidente expuso ulteriormente los resultados de las deliberaciones de la Junta acerca de esas cuestiones en un informe personal dirigido al Secretario General Adjunto.
6. En lo que respecta a las deliberaciones de la Junta sobre las actuales tendencias de los asuntos internacionales y la función de las Naciones Unidas en la esfera de la seguridad internacional y el desarme, tal como se reflejan en el informe del Presidente, el Secretario General tomó nota de la opinión expresada de que, pese a que el final de la guerra fría había facilitado el proceso de desarme en algunas esferas, aún subsistían diversas cuestiones de control de armamentos y desarme que debían ser abordadas con decisión. Además, a la luz de los espectaculares cambios que se habían producido en el medio de la seguridad internacional, era necesario examinar con un nuevo enfoque la esfera del control de armamentos y el desarme con miras a determinar nuevas prioridades y a integrarla plenamente como parte del proceso de diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz.
7. La Junta decidió que era necesario prestar atención prontamente a las cuestiones siguientes: la no proliferación en todos sus aspectos; la continuación del desarme nuclear, cualitativa y cuantitativamente; el desarme convencional; la eliminación de armas en condiciones de seguridad; la transparencia; la verificación y la conversión. En este sentido, el

Secretario General desea compartir con los Estados Miembros algunas de las recomendaciones hechas durante las deliberaciones de la Junta que quizás pudieran considerar dignas de atención:

a) Conviene evitar que el debate sobre el desarme se convierta en una cuestión Norte-Sur;

b) Los esfuerzos que se realicen para detener la proliferación de los armamentos de destrucción en masa y sus sistemas vectores no deberían dificultar la transferencia de tecnología con fines pacíficos;

c) Es necesario pasar de los actuales regímenes de control de tecnología, de carácter limitado, a un enfoque más universal y, con este fin, las Naciones Unidas podrían ser el foro adecuado para tales deliberaciones;

d) La apertura y la transparencia son un elemento importante para las Naciones Unidas, en particular en relación con el Registro de Armas Convencionales que podría ser un importante instrumento de alerta temprana para la diplomacia preventiva. Además, las Naciones Unidas podrían desempeñar una función constructiva para promover medidas de establecimiento de la confianza a nivel regional, tales como los intercambios de datos sobre arsenales, reservas y despliegues;

e) Debería asignarse una mayor atención a la conversión en el programa de desarme de las Naciones Unidas;

f) Es necesario reevaluar la pertinencia y la eficacia del mecanismo de desarme mundial lateral a la luz de los nuevos acontecimientos del medio de la seguridad internacional. En particular, quizás fuera útil que la comunidad internacional revisara los programas actuales y la composición y las modalidades actuales de la Conferencia de Desarme, la Primera Comisión y, especialmente, la Comisión de Desarme.

8. El Secretario General toma nota del interés expresado por la Junta por mantener vínculos más estrechos mediante intercambios oficiosos con el Secretario General y el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos encargado de las cuestiones de desarme.

9. El Director de la Oficina de Asuntos de Desarme informó a la Junta acerca de la situación de los estudios sobre cuestiones de desarme que acababan de completarse que aún estaban en marcha, así como de la aplicación del programa de actividades de la Campaña Mundial de Desarme.

10. Se informó a la Junta acerca de la labor complementaria al estudio sobre transparencia en las transferencias internacionales de armamentos convencionales solicitado por la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones. En este sentido, la Junta se puso al corriente de las actividades del Grupo de Expertos Técnicos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales establecido por el Secretario General, entre cuyas responsabilidades figura la elaboración de procedimientos técnicos para el funcionamiento eficaz del Registro y de modalidades para ampliar prontamente su ámbito. Se subrayó la importancia de la transparencia como medida de

establecimiento de la confianza que, aplicada seriamente, podría ayudar a reducir la utilización de los armamentos como medio de dirigir los asuntos internacionales.

11. Además, se comunicó a la Junta que el grupo de expertos que estaba llevando a cabo el estudio sobre conceptos y políticas de seguridad defensiva, bajo la Presidencia del Embajador Boris Krasulin de la Federación de Rusia, debía concluir su informe en su próximo período de sesiones en julio para que lo presentara el Secretario General a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones. Ha de elaborarse un informe sobre la situación del estudio acerca de algunos aspectos específicos relacionados con la aplicación de distintas medidas de establecimiento de la confianza en el espacio ultraterrestre, bajo la Presidencia del Embajador Roberto García Moritan de la Argentina, para presentarlo a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones.

12. Algunos miembros expresaron la opinión de que era necesario considerar cuidadosamente posibles temas para nuevos estudios, a fin de que pudieran reflejar con exactitud y tener debidamente en cuenta el constante cambio de ambiente en las relaciones internacionales. Se hizo una sugerencia respecto de un posible estudio de la no proliferación en todos los aspectos; otro miembro se refirió a la necesidad de seguir estudiando la cuestión de las tecnologías de doble finalidad.

13. Se comunicó a la Junta que, en vista de los espectaculares cambios que se estaban produciendo en el medio de la seguridad internacional, se había adoptado un nuevo enfoque en la aplicación del programa de actividades de la Campaña Mundial de Desarme. Pese a la reducción de los recursos disponibles, se estaba haciendo un esfuerzo concertado para aplicar un programa de información que promueva la función de control de armamentos y de desarme en la diplomacia preventiva, con particular énfasis en la necesidad de transparencia y otras medidas de establecimiento de la confianza, medidas de desarme a nivel regional y no proliferación en todos sus aspectos.

14. Diversos miembros dijeron que realmente era acertado cambiar la importancia atribuida a cuestiones que se promovían dentro del marco de la Campaña y que quizás era hora de dar un nuevo título a las actividades de información encomendadas a la Oficina de Asuntos de Desarme. Se estimó que el título Campaña Mundial de Desarme ya no reflejaba las realidades de los tiempos actuales.

15. También se informó a la Junta acerca de las actividades de los tres centros regionales de África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe, y sobre la difícil situación financiera a que se enfrentaban, dado que también dependían de las contribuciones voluntarias para aplicar sus mandatos. Algunos miembros plantearon asimismo la cuestión de si la ubicación particular de los centros era el lugar más conveniente y accesible en vista de la función que se esperaba desempeñaran para promover el establecimiento de la confianza y otras medidas de desarme conexas dentro de sus regiones.

16. En su capacidad de Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, la Junta Consultiva examinó y aprobó el informe del Director del Instituto acerca de las actividades de 1991/1992, así como el programa de investigación y el proyecto de presupuesto anual

para 1993. Además, el Director del Instituto también informó a la Junta acerca de los elementos del programa para 1994. En el anexo II del documento A/47/345 figura una descripción de las deliberaciones de la Junta, que incluye la recomendación de la Junta de que se cargue una subvención de 220.000 dólares para 1993 al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. La Junta expresó la opinión de que la subvención anual con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas seguiría siendo necesaria en el futuro a fin de asegurar la independencia del Instituto.

Anexo

MIEMBROS DE LA JUNTA CONSULTIVA EN ASUNTOS DE DESARME

Sr. Ednan T. Agaev
Jefe, Departamento de Planificación de Política Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Moscú, Federación de Rusia

Prof. A. Bolaji Akinyemi
Ex Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria,
Ex Director General del Instituto de Asuntos Internacionales de Nigeria
Lagos, Nigeria

Sr. Martin Chungong Ayafor
Ministro
Director de la Oficina del Primer Ministro
Yaundé, Camerún

Sr. Marcos Castrioto de Azambuja
Embajador del Brasil
Ministro de Relaciones Exteriores
Brasilia-D.F., Brasil

Sr. Léon Bouvier
Embajador de Francia
París, Francia

Sr. J. Soedjati Djwandono
Investigador superior
Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales
Yakarta, Indonesia

Mitsuro Donowaki
Embajador para el control de armamentos y el desarme
Ministerio de Relaciones Exteriores
Tokio, Japón

Prof. Muchkund Dubey
Ex Secretario de Relaciones Exteriores
Nueva Delhi, India

Dr. Josef Holik
Embajador
Comisionado del Gobierno Federal para el desarme y el control de armamentos
Bonn, Alemania

Sr. Juraj Kralik
Embajador, Representante Permanente de Checoslovaquia ante la Oficina de las
Naciones Unidas en Ginebra
Ginebra, Suiza

Sr. Bjorn Inge Kristvik
Embajador
Misión Permanente de Noruega ante la OTAN
Bruselas, Bélgica

Sr. LI Changhe
Director Adjunto del Departamento de Organizaciones y Conferencias
Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Beijing, China

Prof. Joseph S. Nye, Jr.
Director
Centro de Asuntos Internacionales
Harvard University
Cambridge, MA, EE.UU.

Prof. John Simpson
Director
Centro Mountbatten de Estudios Internacionales
Departamento de Política
Universidad de Southampton Highfield,
Southampton, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Sr. Klaus Tornudd
Embajador
Ministro de Relaciones Exteriores
Helsinki, Finlandia

Sr. Jayantha Dhanapala, Director del Instituto de las Naciones Unidas de
Investigación sobre el Desarme, miembro ex officio de la Junta Consultiva
cuando actúa en su calidad de Junta de Consejeros del Instituto

